

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 30 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 13 MAR. 2025

EL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA
SOLIDARIDAD

VISTOS:

Memorándum N° 324-2025-GSS-SISOL/MML de la Gerencia de Servicios de Salud; Memorándum N° 449-2025-OPP-SISOL/MML de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 45-2025-OAJ-SISOL/MML de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 3 y 4 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado por Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias con Ordenanza N° 2512-2022 y Ordenanza N° 2603-2024 respectivamente, se establece que el SISOL es un Órgano Desconcentrado Especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público que en ejercicio de sus funciones actúa con autonomía técnica, administrativa, económica y con patrimonio propio dentro del marco de la ley; tiene como objetivo brindar servicios integrales de salud y afines a la población, en modalidades convencionales y no convencionales, asistenciales, administrativas, científicas, de investigación y otros;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General-, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Ley N° 28551, se establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, la misma que define a los planes de contingencias como instrumentos de gestión que definen objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial potencialmente dañino;

Que, la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) – Ley N° 29664-, establece a su vez que las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres y los planes respectivos; refiere que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesario para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales, y es de aplicación para todas las entidades que se encuentran referidas en el Título Preliminar artículo I, del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.



Que, la Gerencia de Servicios de Salud con el Memorándum N° 324-2025-GGS-SISOL/MML, acompaña y propone conforme a sus funciones, la aprobación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres – Sede Central 2025 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL-, el mismo que contiene las actividades programadas a realizar durante el año 2025, precisando que el Plan Anual se adecua a las dispositivos legales vigentes sobre la materia;

Que, en ese mismo sentido la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en su condición de encargado de la revisión de documentos normativos emite el Memorándum N° 449-2025-OPP-SISOL/MML, en virtud del cual concluye que la propuesta del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres Sede Central 2025 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL-, da cumplimiento a su visión y misión, plan que a su vez se encuentra alienado al Marco Estratégico (ME) 2025-2029 del SISOL, en específico al O.E. 05 "garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencia y desastres en SISOL y a su vez al Plan Operativo Institucional (POI) asignada a la Gerencia de Servicios de Salud (GSS) Tarea Operativa: T.O. 15.15.2. Elaboración, implementación y seguimiento del plan de contingencias frente a emergencias y desastres;



Que, por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 45-2025-OAJ-SISOL/MML, y en concordancia a lo expresado en el Memorándum N° 449-2025-OPP-SISOL/MML, brinda su opinión legal favorable a la propuesta que contiene el Plan de respuesta frente a emergencias y desastres – Sede Central 2025 del SISOL, el mismo que se encuentra acorde con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, correspondiendo emitir el acto resolutivo de aprobación;



Que, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos precedentes, y en consideración de las facultades comprendidas en los literales m) y p) del artículo 31 del Estatuto de SISOL, aprobado por Ordenanza N° 2342-2021, modificado por Ordenanza N° 2512-2022 y Ordenanza N° 2603-2024, en concordancia con el Manual de Operaciones (MOP), y con la visación de la Gerencia de Servicios de Salud, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR** el Plan de respuesta frente a emergencias y desastres – Sede Central 2025 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. – Encargar a la Gerencia de Servicios de Salud, el monitoreo y cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 3°. – Notificar la presente resolución a los interesados, órganos y unidades del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL-, en el marco de su competencia funcional para lograr los objetivos y metas programadas en el Plan de respuesta frente a emergencias y desastres – Sede Central 2025, aprobado en el artículo primero.

Artículo 4°. – Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL (www.sisol.gov.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad SISOL

Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón
GERENTE GENERAL

**SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
LIMA – PERÚ**

**PLAN DE
RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y
DESASTRES**

SEDE CENTRAL

2025



ÍNDICE

1. Introducción
2. Finalidad
3. Objetivos
4. Base Legal
5. Ámbito de Aplicación
6. Contenido
 - 6.1 Determinación del escenario de riesgo
 - 6.1.1. Identificación de peligros y evaluación del riesgo
 - 6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad
 - 6.1.3. Determinación del nivel de riesgo
 - 6.2 Organización frente a una emergencia
 - a. Sub Comité de Defensa Civil de Sede Central
 - b. Propuesta Brigadas Sede Central de SISOL
 - 6.3 Procedimientos específicos
 - 6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños a la salud
 - 6.3.2. Procedimiento de Alerta
 - 6.3.3. Procedimiento de comando y coordinación
 - 6.3.4. Procedimientos de continuidad de servicios
 - 6.3.5. Procedimientos de respuesta frente a emergencias
 - 6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción
 - 6.5. Presupuesto y Financiamiento
 - 6.6. Monitoreo y evaluación
7. Anexos
 1. Escenario de riesgo
 2. Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres
 3. Sistema de Comando
 4. Directorio de Emergencias
 5. Glosario de términos
 6. Identificación de peligros en las sedes de SISOL
 7. Planos de Evacuación
 8. Evaluación de la emergencia
 9. Medios de protección técnica
 10. Directorio de Brigada de Defensa Civil
 11. Directorio nocturno y días no laborables sede central
 12. Evaluación de daños
 13. Análisis de Necesidades
 14. Propuesta Simulacro de Sismo
 15. Directorio de Establecimientos de SISOL
 16. Cronograma de Capacitación



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia frente Emergencias y Desastres, ha sido elaborado en atención al cumplimiento de la Normatividad en prevención de desastres de nuestro país, entendiendo que nuestro escenario se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, el cual ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región costa centro de nuestro país, donde se ubica Lima Metropolitana y Callao (con casi la tercera parte de la población del país). Gran parte del crecimiento de la ciudad ha sido invasivo y originado en la llegada de migrantes rurales que se han asentado en los arenales de la periferia, en quebradas de las estribaciones andinas o han ocupado antiguas viviendas del centro histórico, lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo de Lima, y con ello su vulnerabilidad sísmica.

Por la complejidad de las actividades desarrolladas, nuestra institución está expuesta adicionalmente a riesgos de carácter de diversa naturaleza, físico y tecnológico por lo que es importante contar con elementos que permitan responder rápida, oportuna y organizadamente ante una emergencia o desastre a través del presente Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres de la Sede Central; los planes de contingencia de cada una de las 38 IPRESS se adjuntan al presente plan; involucrando de forma integral a toda nuestra institución en la gestión de riesgos y desastres.

El Plan de Contingencia frente Emergencias y Desastres, es un instrumento de gestión que promueve la participación de servidores públicos de las sedes administrativas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, que organizados en grupos predefinidos, constituyen el soporte básico de respuesta efectiva y concertada ante eventos adversos de gran magnitud, utilizando todos los medios disponibles. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad, concertará acciones por medio del Sub Comité de Defensa Civil, el cual tiene la responsabilidad de la conducción de las acciones propias de asegurar en la prevención de los riesgos y daños a la que estaría expuesto el personal.

2. FINALIDAD

Fortalecer la organización del SISOL a través de la implementación, desarrollo y seguimiento de estrategias de preparación y respuesta relacionadas a escenarios de emergencias y desastres.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer las acciones a ejecutar frente a la ocurrencia de eventos de carácter natural, técnico, accidental o humano con el fin de proteger la vida humana, los bienes y patrimonio de la Sede Central de SISOL.



3.2 Objetivos específicos

- Establecer las acciones necesarias a realizar antes, durante y después de la emergencia y así obtener los recursos y materiales que se necesitan para hacer frente a las emergencias.
- Sensibilizar a las áreas operativas a fin de lograr su colaboración y participación en todas las actividades de emergencia.
- Lograr la máxima repuesta operativa frente a requerimientos eliminando o disminuyendo los posibles no atenciones al servicio.

4. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley General de Salud- Ley 26842
3. Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
4. Ley 29664, del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres
5. Ley de Movilización Nacional – Ley N° 28101.
6. Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud Ley N° 27813.
7. Ley N° 28551 "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
8. Decreto Legislativo 1129 que Regula el Sistema de Defensa Nacional.
9. Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
10. Decreto Supremo 017-2011-SA que crea el Programa Nacional Sistema de Atención Móvil de Urgencia.
11. Decreto Supremo 005-2006-DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización.
12. Decreto Supremo 048 -2011 PCM que aprueba el reglamento del SINAGERD.
13. Resolución Suprema N° 009-2004-SA que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
14. Decreto Supremo N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
15. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de E y D.
16. Resolución Ministerial N° 829-2005/MINSA que aprueba la Directiva N° 066-OGDN/MINSA-V.02 Procedimiento para la Evaluación de Daños Post Sismo a la Infraestructura Física de los Establecimientos de Salud.
17. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA que aprueba la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01 Organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres.
18. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento de aplicación del formulario preliminar del EDAN salud en Emergencias y Desastres.



19. Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento técnico es de cumplimiento por parte de todas las unidades de organización del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

6. CONTENIDO

6.1. Determinación del escenario de Riesgo

6.1.1. Identificación de peligros y evaluación del riesgo:

Identificación de peligros

En las instalaciones de las Sedes Administrativas de SISOL, está pendiente una inspección a cargo de profesionales capacitados y acreditados por INDECI, aun así si se pudo identificar los principales peligros potenciales en dicha instalaciones.

Evaluación del riesgo

Las instalaciones de las sedes administrativas de SISOL, presentan ciertos riesgos de diferente magnitud los cuales se detallan:

Leyenda:

F:	Fuego
Ex :	Explosión
Ac :	Accidente
Dr :	Derrumbe /colapso
Dq	Derrame químico

A: Bajo Riesgo:

N°	UBICACIÓN	TIPO DE PELIGRO POTENCIAL
1	Presidencia y secretaria	F, Ac
2	Gerencia General	F, Ac
3	Auditorio	F, Ac, Dr
4	Oficinas primer piso	F, Ac
5	Oficinas segundo piso	F, Ac

B. Mediano Riesgo

N°	UBICACIÓN	TIPO DE PELIGRO POTENCIAL
1	Áreas de servicios generales	F, Dq, Ac
2	Oficinas cuarto piso	F, Ac
3	Oficina de sistemas	F, Ac
4	Oficinas tercer piso	F, Ac

C. Alto y Muy Alto Riesgo

N°	UBICACIÓN	TIPO DE PELIGRO POTENCIAL
1	Deposito (cuarto piso Ejército, segundo piso Cabo Blanco)	F, Ac
2	Zonas de aire acondicionado	F, Ac, Ex
3	Tableros eléctricos	F, Ac, Ex



6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA O PELIGRO						
N°	ÁREA	RIESGO	PF	S	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
1	OFICINAS DE PRESIDENCIA, GERENCIA GENERAL Y SECRETARIA	- Accidente en evacuación - Instalaciones eléctricas	B	M	- Afectar la salud del personal y visitantes por caídas, atropellos y golpes - Amago de incendio por corto circuito o recalentamiento de circuitos - Generación de arco eléctrico en equipos de computo	- Rutas de salida libre de obstáculos - Instalaciones eléctricas en buen estado - Medidas de prevención y contingencia contra incendios - Pozo a tierra y circuito de puesta a tierra - Brigadas defensa civil
2	OFICINAS DE PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO	- Accidente en evacuación - Instalaciones eléctricas - Rotura de mamparas - Incidente por aglomeración	M	M	- Afectar la salud del personal y visitantes, caídas y golpes - Cortes menores - Amago de incendio por corto circuito o recalentamiento de circuitos - Generación de arco eléctrico en equipos de computo	- Rutas de salida libre de obstáculos - Instalaciones eléctricas en buen estado - Medidas de prevención y contingencia contra incendios - Pozo a tierra y circuito de puesta a tierra - Brigadas defensa civil - Personal capacitado
3	ESCALERAS	- Lesiones por caída al resbalar	B	M	- Afectar la salud del personal, golpes, fracturas	- Escalera provista de pasamanos - Brigada de defensa civil
4	SSH	- Accidente en evacuación - Caídas al resbalar por pisos mojados	MB	B	- Afectar la salud del personal y visitantes, caídas y golpes	- Mantener rutas de evacuación libres de obstáculos - Piso antideslizantes - Personal de limpieza continuamente seca los pisos y ambientes - Brigadas de defensa civil

Legenda:

- PF: Probidad de frecuencia
- B: bajo
- MA: Muy Alta
- S: severidad
- M: media



6.1.3. Determinación del nivel de riesgo

a. Valoración del riesgo

En esta etapa se evalúan y analizan los riesgos (AR) de manera cuantitativa y cualitativa y de impactos potenciales en base a una matriz de riesgo que toma en cuenta la probabilidad, frecuencia y la severidad del mismo.

- **Probabilidad (P):** Es una estimación de la frecuencia con que ocurre un evento (riesgo) que está asociado a un aspecto e impacto ambiental.
- **Severidad (S):** Es una estimación de la magnitud del daño actual o potencial asociado a un aspecto e impacto ambiental, físico y humano y que puede medirse mediante criterios tales como peligrosidad, toxicidad persistencia, extensión, valor y recuperabilidad del recurso afectado.
- **Frecuencia (F):** Es una estimación de la frecuencia con que se repite un evento (riesgo) asociado a un Aspecto Ambiental o Impacto Ambiental, Accidentes e Incidentes ambientales.
- **Indicador de Riesgo (IR):** Es el resultado de multiplicar el valor asignado a la probabilidad y frecuencia por la severidad del riesgo asociado a un daño en la salud, ambiente físico, equipos y medio ambiente.

Cálculo:

$$IR = PF \times S$$

b. Matriz de valoración de riesgos

La Tabla de Valorización de Riesgos nos indicara el nivel de significancia del riesgo, previamente haciendo uso de la fórmula de Indicador de Riesgo (IR).

Cuadro N° 1: Tabla de Valorización de Riesgos

		SEVERIDAD				
		MUY BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
PROBABILIDAD FRECUENCIA	MUY BAJA	1	2	3	4	5
	BAJA	2	4	6	8	10
	MEDIA	3	6	9	12	15
	ALTA	4	8	12	16	20
	MUY ALTA	5	10	15	20	25



6.2. Organización Frente a una emergencia

El Sistema Metropolitano de la Solidaridad cuenta con dos (2) componentes para responder antes las emergencias: 1. El estratégico representado por el Sub Comité de Defensa Civil de Sede Central y 2. El Operativo, que se establece por medio de Brigadas:

a. Sub Comité de Defensa Civil de Sede Central

El Sub Comité de Defensa Civil de la Sede Central está compuesto por el Director de Emergencias y dos alternos, que tienen la responsabilidad de la conducción de las acciones propias de asegurar en la prevención de los riesgos y daños a la que estaría expuesto el personal.

Composición

- **Director de Emergencia:** Gerente de Servicios de Salud o el que haga sus veces
- **Alternos:** Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.
- **Alternos:** Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Funciones

- Implementación del Plan de contingencias.
- Conducción de la Emergencia.
- Organización de brigadas.
- Ordenar el ingreso de brigadas cuando corresponda.
- Ordenar el retorno a las instalaciones.
- Ordenar la suspensión temporal de actividades en coordinación con la autoridad de la sede.
- Determinar la necesidad de grupos de intervención externa.
- Conformación del Equipo de Evaluación de Daños y análisis de necesidades
- Coordinación para la restitución de los servicios vitales para la sede.

b. Propuesta Brigadas Sede Central de SISOL

Recursos disponibles en cada una de las áreas, indicando su clase, cantidad, ubicación, disponibilidad y tiempo de respuestas. Para la central de SISOL se propone de la siguiente manera:

Brigada de primeros auxilios

Composición: La brigada de primeros auxilios está compuesta por 07 personas.

- Jefe de brigada
- Sub jefe de Brigada
- Brigadista
- Brigadista
- Brigadista
- Brigadista
- Brigadista

Funciones del Jefe de Brigada:

- Dirigir la acción de la brigada
- Elaborar el listado de insumos para el botiquín
- Revisar continuamente el contenido del botiquín
- Solicitar el reemplazo de sus integrantes ante la falta de personal
- Analizar los reportes de primeros auxilios para implementar mejoras



Funciones de la Brigada Antes de un siniestro

- Entrenarse en Primeros Auxilios y RCP
- Revisión periódica de insumos y abastecimiento de Botiquín

Funciones de la Brigada Durante un siniestro

- Triage de las víctimas
- Proporcionar los primeros auxilios a las víctimas
- Traslado de víctimas graves al centro hospitalario

Funciones de la Brigada Después de un siniestro

- Mantenerse en alerta permanente
- Revisión y control de lesiones menores
- Acompañamiento de lesionados menores al servicio médico
- Apoyo emocional de víctimas
- Reporte de actividades de Primeros auxilios

Brigada de amago de incendio

Composición: La brigada está compuesta por 07 personas.

- Jefe de brigada
- Sub jefe de Brigada
- Brigadista
- Brigadista
- Brigadista
- Brigadista
- Brigadista

Funciones del Jefe de Brigada:

- Dirigir la acción de la brigada
- Elaborar el listado de extintores y su distribución
- Identificación de áreas de riesgo de incendio
- Solicitar el reemplazo de sus integrantes ante la falta de personal
- Analizar los reportes de lucha contra incendio para implementar mejoras

Funciones de la Brigada Antes de un siniestro

- Vigilar permanente de probabilidades de incendio
- Supervisar los controles visibles de extintores
- Capacitación al personal para afrontar un siniestro.
- Señalización y numeración de extintores

Funciones de la Brigada Durante un siniestro

- Constituirse como brigada a solicitud del Director de Emergencia
- Controlar el amago de incendio
- Controlar el sistema eléctrico y de gases cuando corresponda
- Retirar el material inflamable



- Solicitar la presencia de los Bomberos

Funciones de la Brigada Después de un siniestro

- Proporcionar información a los bomberos
- Vigilar el material inflamable
- Revisión de extintores utilizados
- Redistribución de extintores para las áreas críticas
- Reporte de actividades de lucha contra incendio

Brigada de evacuación

Composición: La brigada de Evacuación está compuesta por 05 personas.

- Jefe de brigada
- Sub jefe de Brigada
- Brigadista
- Brigadista
- Brigadista

Funciones del Jefe de Brigada

- Dirigir la acción de la brigada
- Inventario de insumos para control de evacuación del personal.
- Solicitar la adquisición de los insumos necesarios para su función
- Solicitar el reemplazo de sus integrantes ante la falta de personal
- Analizar los reportes de evacuación para implementar mejoras

Funciones de la Brigada Antes de un siniestro

- Señalización de las rutas de evacuación
- Distribución del personal en los círculos de seguridad
- Conocer las salidas de emergencia y la ubicación de banderillas de evacuación
- Vigilancia permanentemente de que las vías de evacuación se encuentren despejadas
- Entrenamiento de evacuación

Funciones de la Brigada Durante un siniestro

- Dirigir la evacuación
- Identificar personal faltante

Funciones de la Brigada Después de un siniestro

- Mantenimiento del orden en los círculos
- Apoyo emocional en los círculos
- Reporte de actividades de evacuación

6.3. Procedimientos específicos

6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños a la salud

Comprende las actividades de planificación, señalización, capacitación y entrenamiento del personal de la sede sobre el procedimiento de evacuación.



- **Planificación:** Se ha definido las rutas de evacuación que se señalan en el **Anexo 07** Plano de Edificación por Piso.

Las sedes cuentan con un tablero rotulado como "Directorio de Emergencia" el cual contiene los siguientes formatos:

- Teléfonos de emergencia
 - Distribución de personal en los círculos de seguridad
 - Flujograma de toma de decisiones
- **Señalización:** Las sedes deben contar con áreas de seguridad interna señalizadas, círculos visibles, señales orientadoras y letreros de salida de emergencia distribuidos convenientemente.
 - **Capacitación:** todo el personal de las sedes debe recibir capacitación por parte del Sub Grupo Técnico Especializado de Apoyo al Grupo de Trabajo para la GRD-SISOL.
 - **Entrenamiento:** todo el personal de las sedes, participa en los ejercicios de evacuación que se realizan anualmente según el Programa Anual del Sub Grupo Técnico Especializado de Apoyo al Grupo de Trabajo para la GRD-SISOL.

Fase de Detección

Comprende el tiempo transcurrido entre la identificación de la situación de Peligro por parte de cualquiera de los trabajadores y el aviso para la activación de la alarma.

Las sedes cuentan con alarmas interconectadas, cuyo pulsador se ubica en:

- Sede Carlos Concha: Pared frente a entrada principal y escaleras.
- Sede Ejercito: Pared de segundo piso al lado de la escalera.
- Sede Cabo Blanco: pared de entrada principal al lado de la escalera.

6.3.2. Procedimiento de Alerta

Comprende el tiempo transcurrido entre la activación de la alarma y el inicio de la evacuación al término de la misma. Puede ser activada por cualquiera de los trabajadores que identifica una situación de peligro. El personal debe ubicarse en las áreas internas de seguridad.

Las áreas de seguridad interna se encuentran señalizadas con el pictograma de seguridad respectivo. Dichas áreas son:

- Columnas y dinteles
- Puertas de escape
- Ubicación de extintores: polvo químico, agua presurizada y anhídrido carbónico.
- Ruta de evacuación hacia las puertas de escape.
- Zonas de peligro por riesgo eléctrico.



Fase de Evacuación

Comprende el tiempo que transcurre entre el término de la alarma y la ubicación del personal en las áreas o círculos de seguridad externas. Esta fase está dirigida por la brigada de evacuación de Defensa Civil utilizando para ello un sistema de Banderillas.

Las banderillas se encuentran ubicadas en:

- Entrada principal (Hall)
- Patios
- Oficinas
- Pasadizos de laboratorios

El personal es distribuido en los círculos de seguridad externos a la sede en los círculos de seguridad y que se encuentra publicado en la sede central.

Fase de Evaluación

Comprende el tiempo que transcurre entre la ubicación de los trabajadores en los círculos de seguridad y la recopilación de la información que generó la evacuación por parte del Director de Emergencia.

La Recopilación de la información que genere la evacuación es registrada según **Anexo 08** Evaluación de la Emergencia y se encuentra disponible en un Tablero rotulado como "Director de Emergencia" ubicado el escritorio de la recepción de la Sede

Fase de Resolución

Comprende el tiempo que transcurre entre el análisis de la información y la toma de decisión sobre el retorno o la suspensión de actividades por parte del Director de emergencia. Se da inicio a la Evaluación de daños utilizándose para ello el Anexo 12 y Análisis de Necesidades Anexo 13.

6.3.3. Procedimiento de comando y coordinación

El procedimiento se encuentra ilustrado en el flujo de toma decisiones del Anexo N°3

6.3.4. Procedimientos de continuidad de servicios

Las acciones para la continuidad de servicios que brinda la sede central de SISOL se encuentra contemplados en el Plan de Continuidad Operativa del Sistema Metropolitano de la Solidaridad aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°185-2023-GG-SISOL/MML.

6.3.5. Procedimientos de respuesta frente a emergencias

Según el formato del **Anexo 06** Identificación de Peligros en las sedes del SISOL, se han definido los siguientes procedimientos además de diagrama de flujo señalados en los anexos respectivos



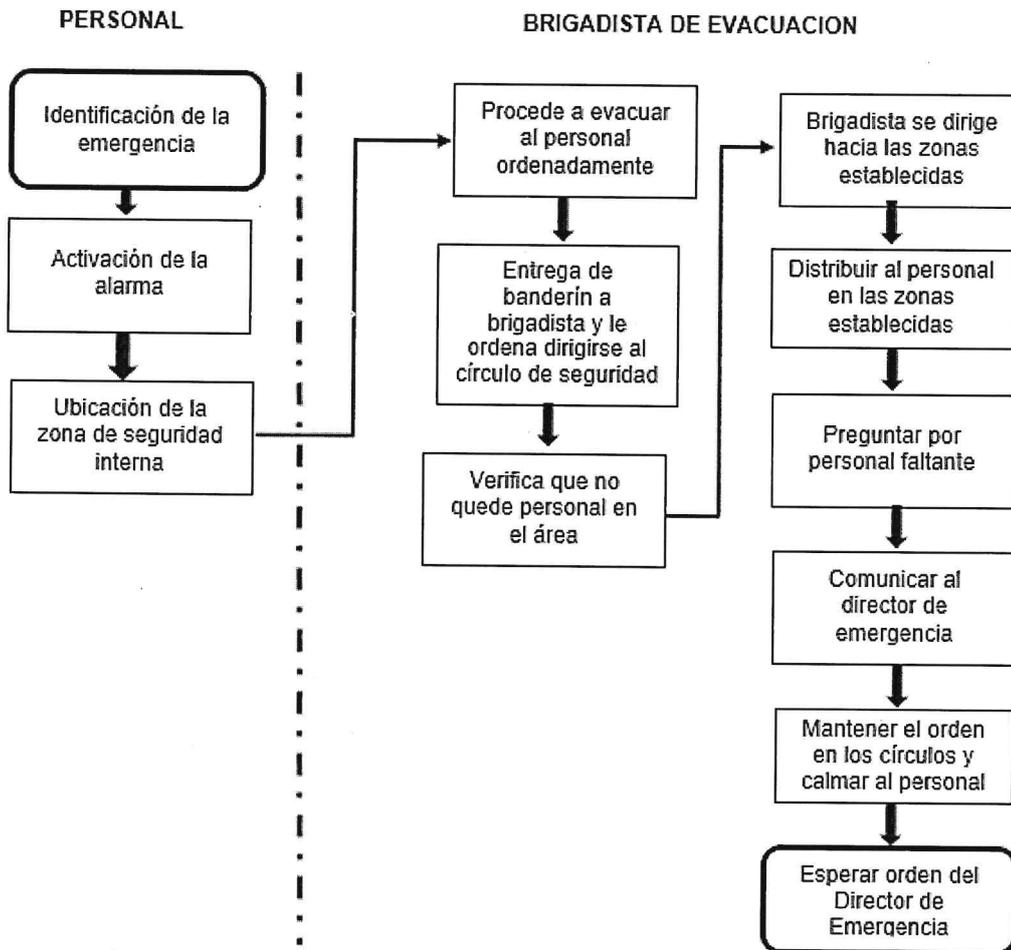
Procedimiento para evacuación

Respuesta ante sismos:

- Una vez percibido el Sismo, un brigadista o un vigilante que en el momento del acto, se encuentre cerca del activador de la alarma, presionará la alarma, lo cual indicará la alerta, el personal de la sede administrativa paraliza todas sus actividades, y deberá evacuar, en forma ordenada y calmada hacia las puertas de evacuación para finalmente ubicarse en los círculos de acopio que le corresponde.
- El responsable de defensa civil, antes de evacuar, deberá bajar la cuchilla de la caja de seguridad eléctrica, si esta no estuviese dentro de su ambiente deberá los equipos eléctricos.
- Al percatarse de la ausencia de un compañero que no llegó a la zona de acopio, inmediatamente se deberá informar al subcomité de Defensa Civil para que la brigada de rescate acuda en el momento oportuno, después de ocurrido el sismo.
- La brigada de rescate comunicará a la brigada de primeros auxilios la presencia de personas que estuviesen atrapadas o que no pueden movilizarse a consecuencia de daños a la persona a fin de que ésta brigada evalúe y califique el estado de salud del accidentado. Luego la brigada de rescate procederá a realizar la correspondiente evacuación.



FLUJOGRAMA PARA EVACUACIÓN



Procedimiento para amagos de incendios

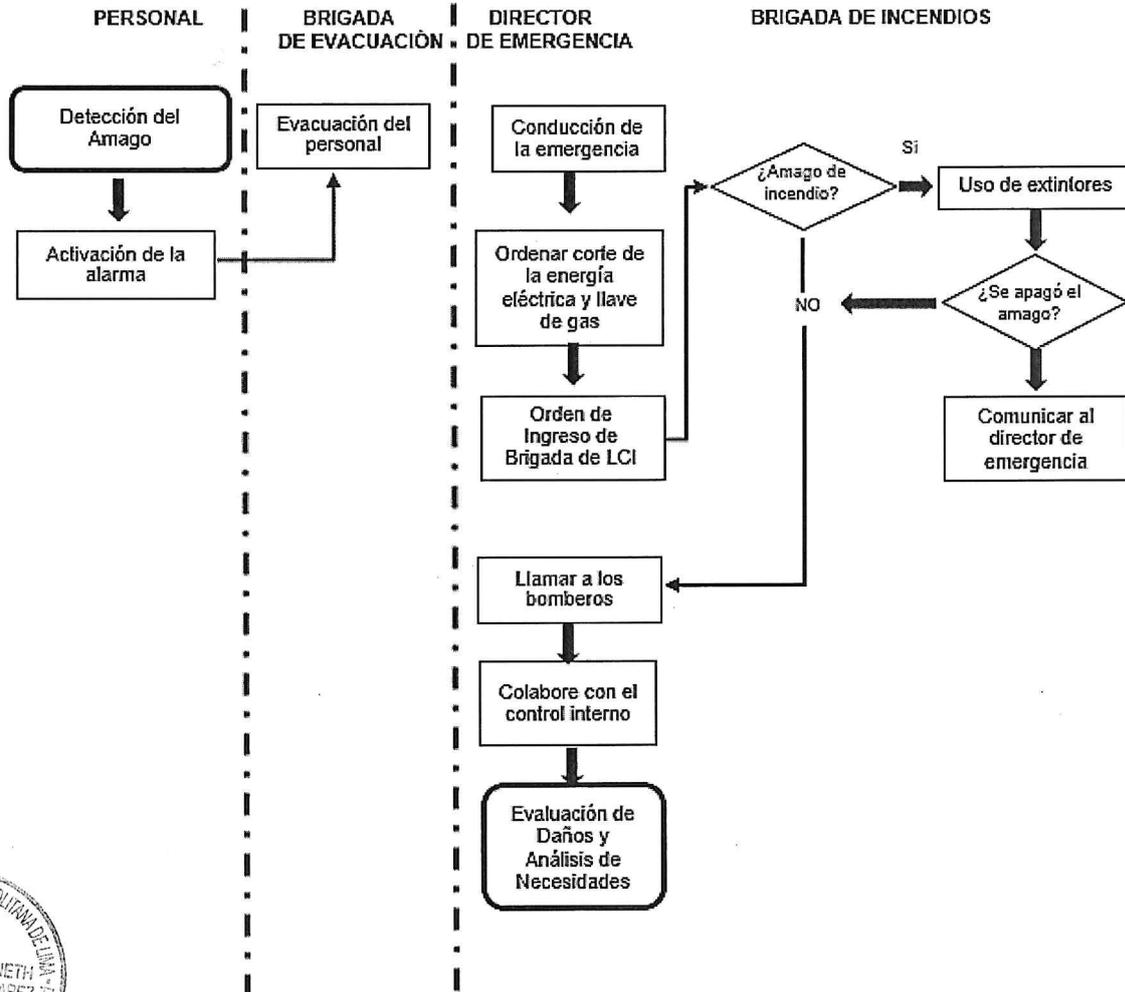
Al percatarse del incendio, debes mantener la calma y evita provocar pánico general.

- Utilizar el extintor más cercano y apropiado de acuerdo al origen del fuego, es decir si el origen fue eléctrico, no intentar apagarlo con agua.
- Si no logras apagar el incendio, da la voz alerta y llamar a la Central de Bomberos. Tel. **116**.
- Cortar el circuito eléctrico en la zona donde se produjo el incendio.
- Si se incendia tu ropa, no corras, tírate al piso y rueda lentamente. Si tienes al alcance una manta, cúbrete a fin de apagar el fuego.
- Si la puerta es la única salida, verifica que la chapa no esté caliente antes de abrirla, no la abras.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, mantén la calma, colócate en un sitio más seguro y espera a que te rescaten.



- Si hay abundante humo, colócate lo más cerca posible al piso, desplázate a gatas. Si es posible, utiliza un trapo húmedo para cubrirte la nariz y boca.
- Mantenerse alejado del lugar del incendio.
- Una vez sofocado el fuego, hacer la notificación ante la autoridad correspondiente y hacer un estudio de la causa a fin de elaborar medidas preventivas.

FLUJOGRAMA PARA AMAGOS DE INCENDIOS



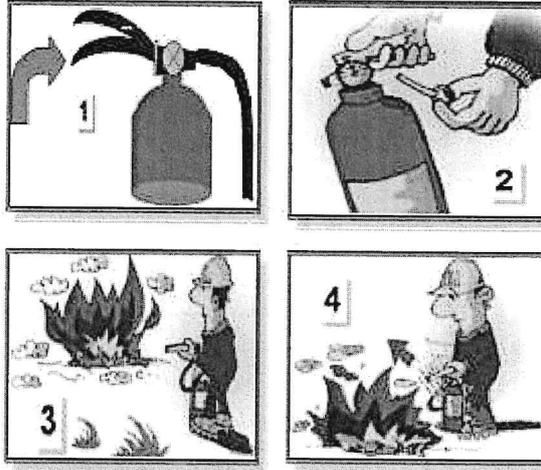
Uso del extintor:

- Transportar el extintor por la manija de acarreo (1)
- Rompa el precinto y retire el seguro (2)
- Liebre la manguera y apunte la boquilla hacia la base del fuego y apriete el gatillo manteniendo el extintor en posición vertical. (3)
- Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, siempre cubriendo el área de fuego por la base (4)

NOTA1: En el caso de extintores de CO₂, haga una prueba con poca salida del gas. Se han dado casos de pérdida abrupta de la boquilla con riesgo de heridas o lesiones por impacto de la boquilla o de la manguera. No se exponga ni exponga a otros al CO₂ debido a que su contacto produce quemaduras en la piel.

NOTA2: Nunca respire en un ambiente cerrado al usar extintores de CO₂, hágalo afuera. En caso de pérdida de conciencia el segundo rescatista debe estar atento a sacarlo del ambiente.

CARTILLA DE SEGURIDAD EN EL USO DE EXTINTORES PORTATILES



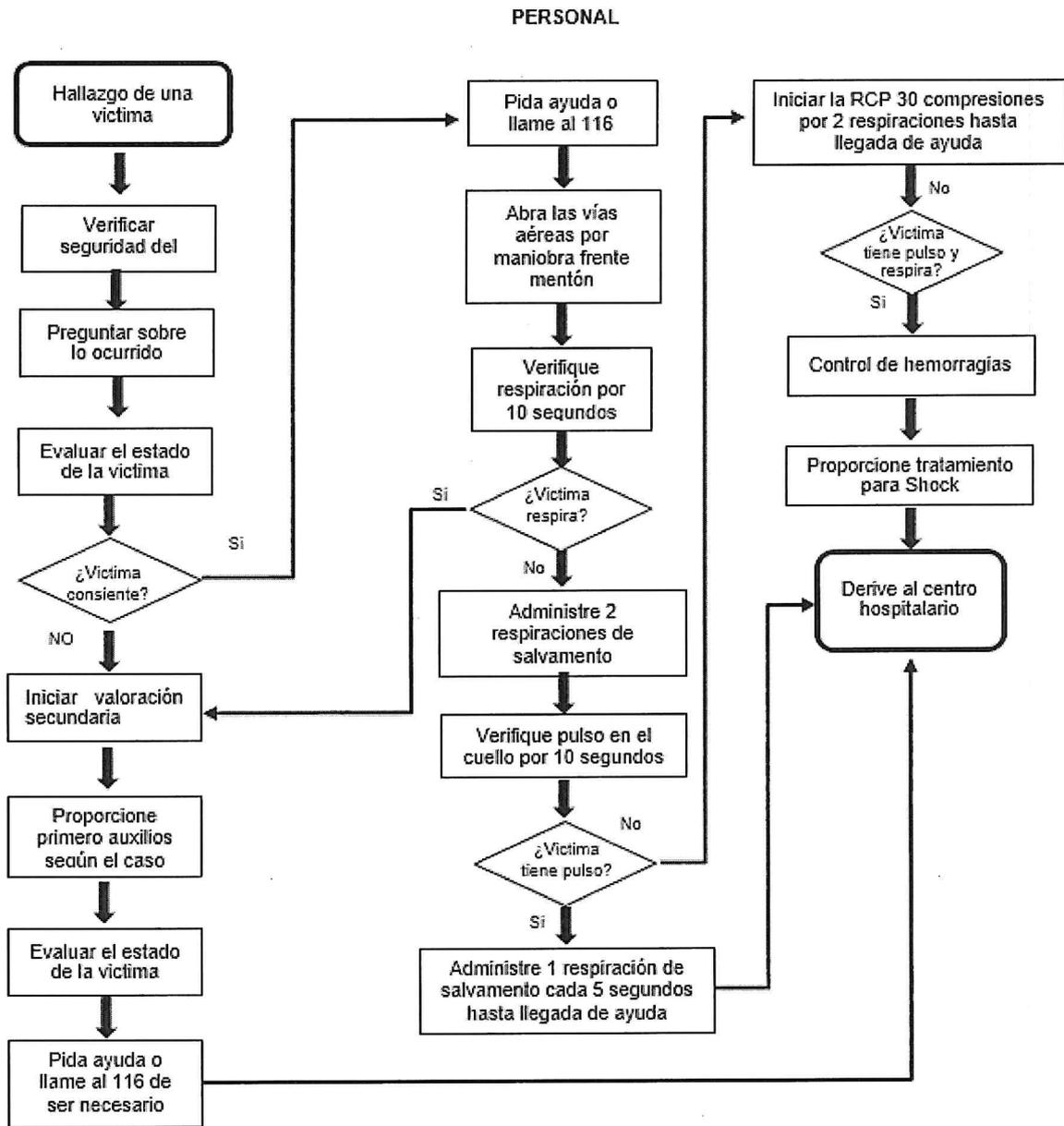
Procedimiento de respuesta para manejo de accidentes

Hallazgo de una víctima:

- Tranquilizar al accidentado y a las personas de su entorno, evitando confusión o pánico
- Inmovilizar al accidentado, dependiendo de la gravedad y tipo de accidente
- Atender al accidentado cuidado no agravar el daño, llamar a un brigadista en primeros auxilios para que realice una evaluación del estado de salud del accidentado.
- El brigadista utilizará las técnicas apropiadas de acuerdo al tipo de lesión.
- Dependiendo de la gravedad de la lesión, el accidentado deberá ser evacuado hacia un establecimiento de salud más cercano para su evaluación y tratamiento definitivo



FLUJOGRAMA PARA MANEJO DE ACCIDENTES



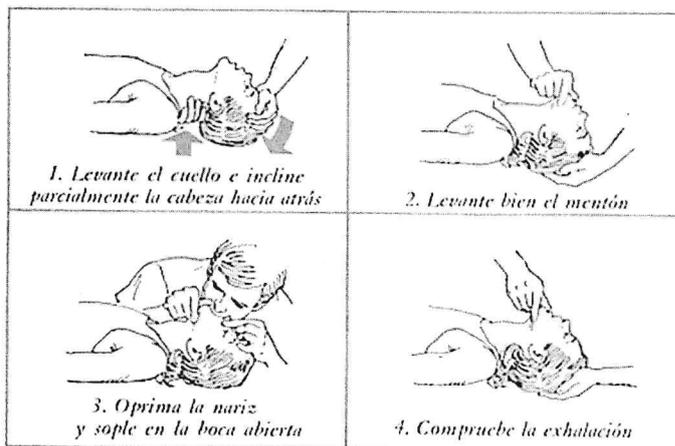
Procedimientos de Primeros Auxilios Respiratorios

Primeros auxilios en asfixia: Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones en las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones detrás de la garganta, por el enrarecimiento del aire con gases tóxicos por el uso de grageas, etc.

Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta ya sea declarado muerto por el médico.

Respiración boca a boca o boca nariz: Para llevar a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes pasos:

- Verificar utilizando los dedos que no exista un cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente.
- Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
- Colocar la mano debajo de la cabeza del accidentado y la mano derecha en la cabeza para inclinarla a fin de que la lengua no sea obstáculo.
- Para abrir más la boca, tire o empuje la mandíbula hacia delante.
- Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones.
- Sopla con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con respiración cada cinco segundos.
- Observar el pecho del accidentado. Si realiza algún movimiento de expansión dejar de soplar. Cuando baje el movimiento de expansión volver a soplar.
- Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.
- Si el aire soplado no ingresa a los pulmones, el movimiento por expansión se producirá en el estómago del accidentado.



Si no puede hacerse la ventilación de los pulmones por el método boca a boca (boca nariz) por causa de graves heridas en la cara o cuando el paciente se encuentre atrapado en una posición boca abajo, es recomendable este método.

Primeros auxilios en fracturas: Las fracturas son rupturas que sufren los huesos del cuerpo, por efectos de un fuerte impacto. Las fracturas pueden ser abiertas o cerradas. Las abiertas son aquellas que son acompañadas por heridas



externas por la que puedan aparecer segmentos del hueso fracturado, mientras que las fracturas cerradas son las que comprometen los tejidos internos.

Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado, evitando en lo posible todo movimiento en la zona lesionada. Los primeros auxilios le serán brindados teniendo en cuenta de proteger al accidentado de otras posibles lesiones, ubicándolo en un lugar seguro e inmóvil.



Conducción de la emergencia

Está a cargo del Coordinador del SGTEGRD o en su reemplazo del Coordinador el Alterno que se encontrase presente al darse la emergencia, siendo esta persona quien dirigirá la emergencia "DIRECTOR DE LA EMERGENCIA" quien coordinará con los miembros responsables de las brigadas de:

1. Primeros Auxilios
2. Amago de incendios
3. Evacuación.
4. Búsqueda y Rescate, incluido los rastreadores.
5. Servicios Especiales. (Cuando corresponda)

6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

Las actividades contempladas en el presente plan se encuentran articuladas a la Tarea Operativa TO.15.15.3. "elaboración, implementación y seguimiento del plan de contingencia frente a emergencias y desastres"; del Plan Operativo Institucional del SISOL 2025.



6.5. Presupuesto y Financiamiento

La implementación del presente plan se levara a cabo sin generar gastos adicionales para la institución.

6.6. Monitoreo y evaluación

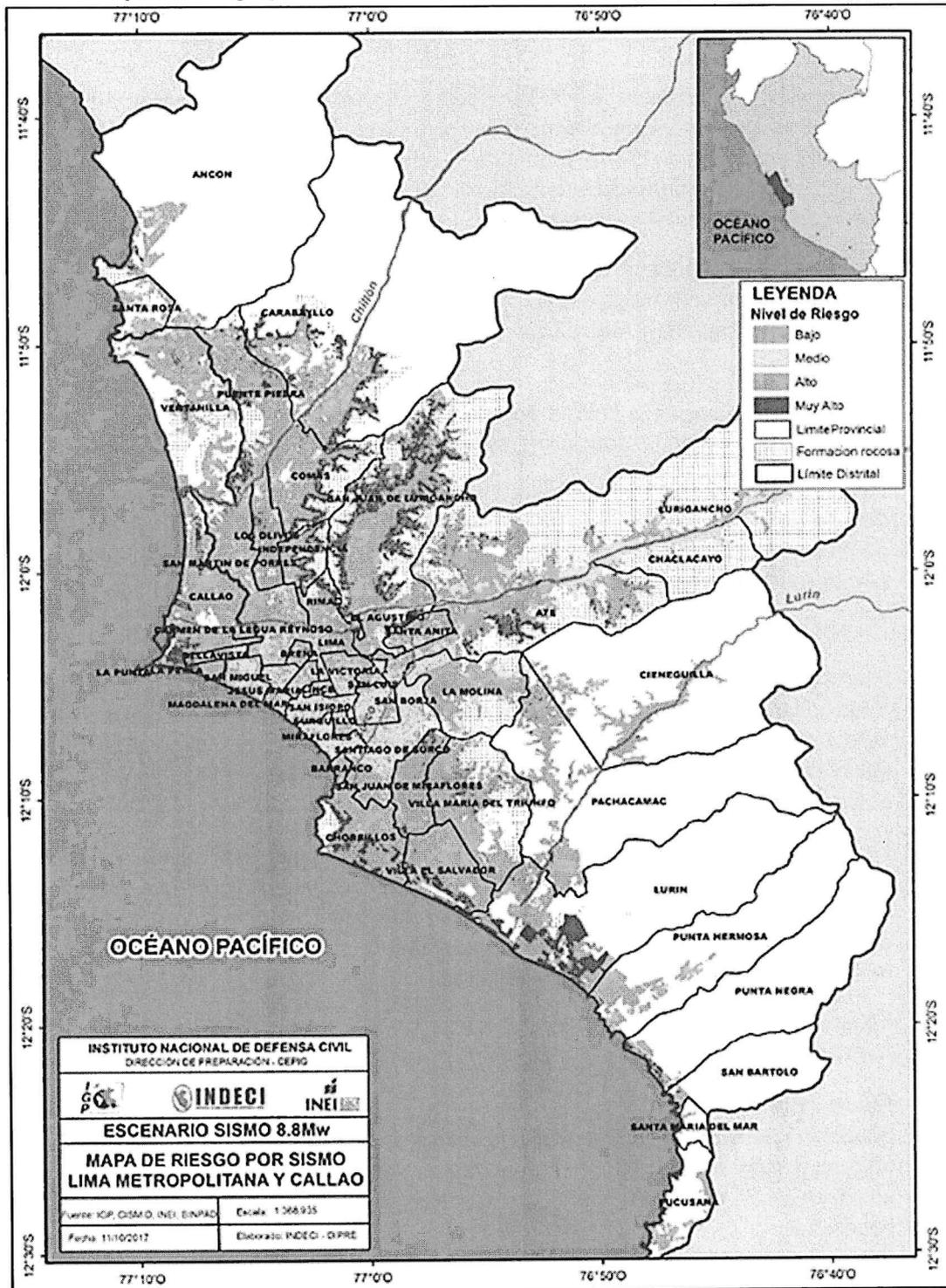
El monitoreo es un proceso mediante el cual se evalúa la oportunidad con la que se van ejecutando las acciones previstas del Plan; en este caso estas se encuentra programadas en el cronograma del anexo N°16. La evaluación por su parte, es el proceso donde se estudian los resultados obtenidos y se dispone las medidas que obtengan. De la evaluación resultan modificaciones y/o actualizaciones en el Plan.



7. ANEXOS

Anexo N°1: Escenario de riesgo

Mapa de riesgo por sismo y tsunami para Lima Metropolitana y Callao



Anexo N° 2: Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres

Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres

Alerta

Es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo parte del territorio nacional.

Dependiendo la magnitud e intensidad; así como del nivel de certeza y cercanía en la ocurrencia del evento adverso previsible, los tipos de alerta a ser aplicados en el Sector Salud son: Alerta Verde, Alerta Amarilla y Alerta Roja

Alerta Verde

Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.

La Situaciones de Alerta se declara cuando la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o su correspondiente de la DISA o DIRESA toman conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, fundamentada en la información de la red de monitoreo de fuentes complementarias.

Previamente a este estado se deberá revisar/ actualizar el Plan de Contingencias.

Alerta Amarilla

Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

La alerta amarilla se declara cuando la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o su correspondiente de la DISA o DIRESA toman conocimiento del probable incremento significativo de la demanda de atención en salud debido a la forma en que la amenaza se ha extendido o en virtud de la evolución que presenta, fundamentada en la información de la red de monitoreo o de fuentes complementarias.

En esta situación se debería ejecutar las acciones contenidas en los Planes de Contingencia Aprobados.

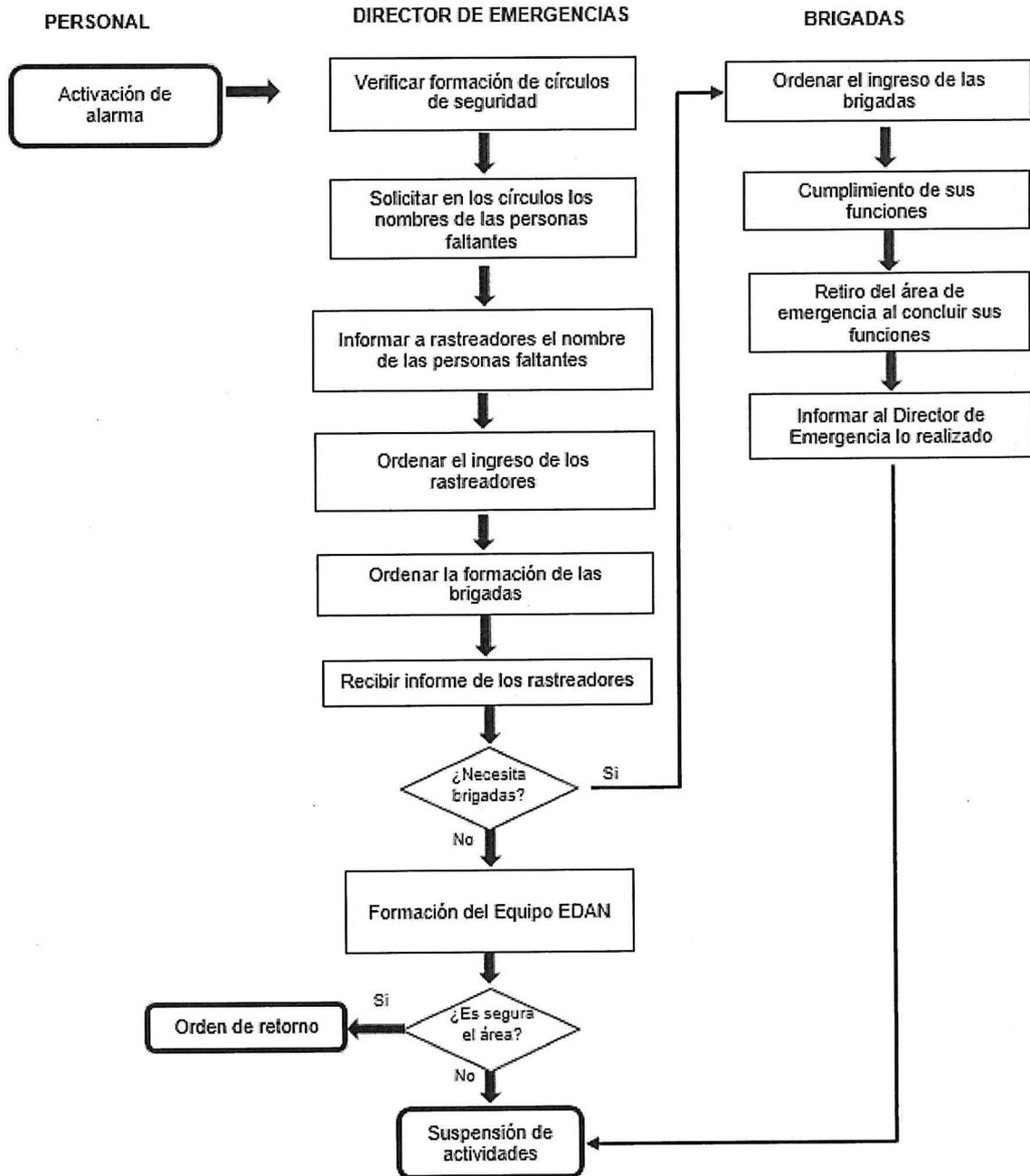
Alerta Roja

Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen de forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

La alerta roja se declara cuando la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o su correspondiente de la DISA o DIRESA toman conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud demandan atención médica inmediata como consecuencia de un evento adverso o destructivo, fundamentada en la información de la red de monitoreo o de fuentes complementarias.



**Anexo N°3: Sistema de Comando
Flujograma para toma de decisiones**



**Anexo N°4
Directorio de Emergencias**

A: Directorio de Comité de Defensa Civil de SISOL

MIEMBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO
PRESIDENTE		
VICEPRESIDENTE		
ESPECIALISTA TECNICO		
COORDINADOR MEDICO		
COORDINADOR SEDE CARLOS CONCHA		
COORDINADOR SEDE EJERCITO		
COORDINADOR SEDE CABO BLANCO		
JEFE DE LOGÍSTICA – SEDE ADMINISTRATIVA		

B: Directorio de Emergencias: Teléfonos de Emergencias

SISOL OFICINA CENTRAL	(51) 1 264-5389
AMBULANCIAS SISOL	(51) 980734641
BOMBEROS	116
PNP – CENTRAL DE EMERGENCIAS	105
SERENAZGO DE SAN ISIDRO	(01) 319-0450
COMISARIA ORRANTIA	(01)2641932
ESSALUD CENTRAL DE EMERGENCIA	117
CENTRAL NACIONAL DE REGULACIÓN DE LAS REFERENCIAS DE EMERGENCIAS (CENARUE) – MINSA.	(51) 1 315-6600
SAMU	106
CRUZ ROJA PERUANA	(01)268 8109
OGDN – DEFENSA NACIONAL	(51)1 222-2059 (51) 1 222-0927
INDECI	(51) 1 225-9898
DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN	(51) 1 207-8160
CRUZ ROJA PERUANA	(51) 1 266-0481
INSTITUTO GEOFÍSICO NACIONAL	(51) 1 317-2300



Anexo N°5

Glosario de términos

Accidente: Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente.

Accidente de trabajo: Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador.

Amago de incendio: Principio de un incendio, descubierto, controlado o extinguido oportunamente.

Análisis de la vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Emergencia: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Clasificación de las emergencias: Cada emergencia requiere de una calidad de respuesta adecuada a la gravedad de la situación, para ello se definen tres niveles:

- a) **Emergencia de Grado 1:** Comprende la afectación de un área de operación y puede ser controlada con los recursos humanos y equipos de dicha área.
- b) **Emergencia de Grado 2:** Comprende aquellas emergencias que por sus características requieren recursos internos y externos, pero que por sus implicancias no requieran en forma inmediata de la participación de la alta dirección de la institución.
- c) **Emergencia de Grado 3:** Comprende aquellas emergencias que por sus características, magnitud e implicancias requieren de los recursos internos y externos, incluyendo a alta dirección de la SISOL y las organizaciones públicas y privadas del entorno, que correspondan

Estimación del Riesgo: Es la evaluación matemática de las probables pérdidas de vidas o daños a las personas, bienes materiales, propiedad y economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

Evento adverso: Alteración en la salud de las personas, servicios de salud, sistemas sociales, economía y medio ambiente causados por sucesos naturales, generados por la actividad del hombre o la combinación de ambos, que demanda una respuesta inmediata de la autoridad según sea el caso.



Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN): Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

Plan de contingencia: Son los procedimientos específicos pre-establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

Plan de Evacuación: Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).

Protección Pasiva: Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas.

Protección Activa: Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias y brigadas.

Seguridad: Grado de aceptación de los riesgos que brinda protección a los seres humanos y su entorno, permitiendo su recuperación inmediata de los efectos adversos que producen los desastres naturales y antrópicos.

Simulacro: Es la ejecución de actividades que se realizan ante una hipótesis de emergencia en un escenario definido lo más semejante a la realidad. Es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos humanos y materiales.

Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

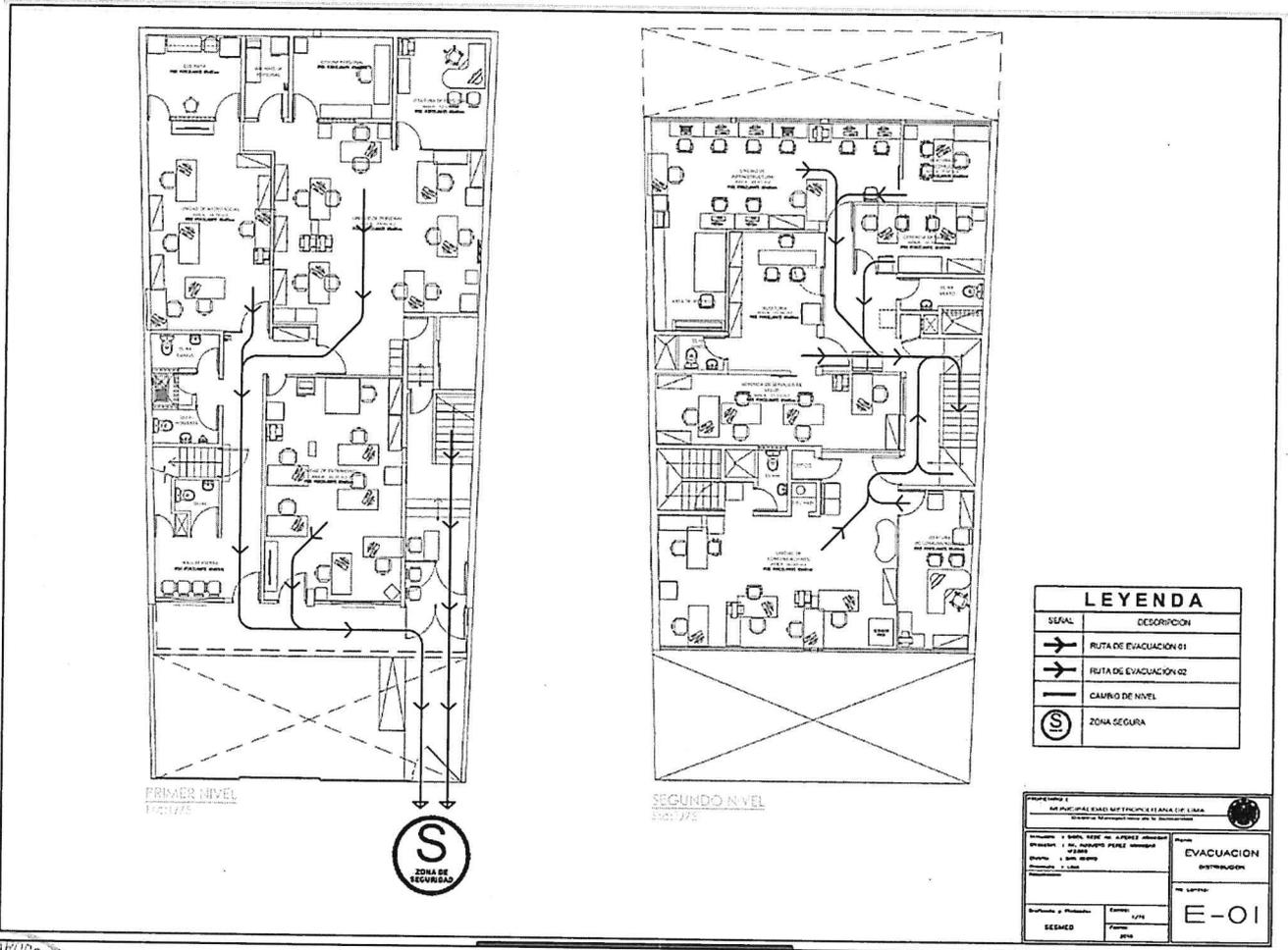


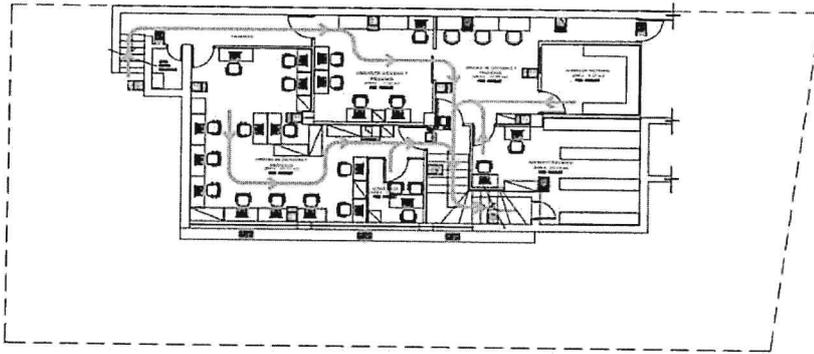
Anexo N°06
Identificación de peligros en las sedes de SISOL

TIPO DE RIESGO	AREA/DESCRIPCIÓN	MEDIDAS DE CONTENCIÓN

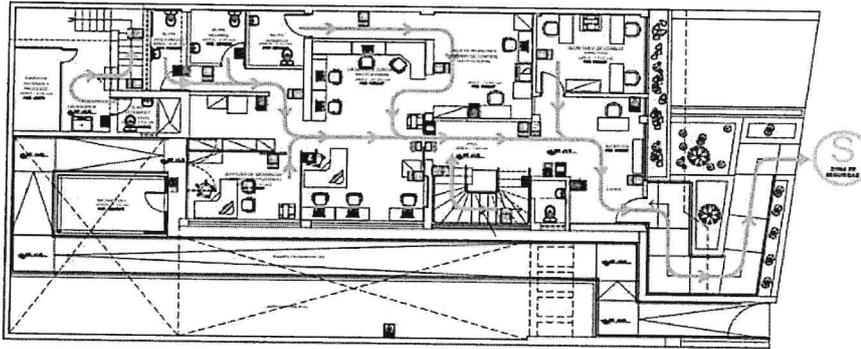


Anexo 07
Planos de Evacuación
Sede Central – A: Sede Ejército





PLANTA SOTANO
ESCALA 1:50



PLANTA PRIMER PISO
ESCALA 1:50

LEYENDA	
SEÑAL	DESCRIPCION
	ROTA DE EVACUACION
	ZONA DE SEGURIDAD

LEYENDA			
SEÑAL	DESCRIPCION	SEÑAL	DESCRIPCION
	ALARMAS		BARRERAS
	CAMERAS DE VIGILANCIA		COMUNICADORES
	COMUNICADORES		COMUNICADORES

PROPIETARIO
SISOL SALUD

LIMA

EE 33 SISOL SALUD

SEDE CABO BLANCO

ACTUALIZACION

FECHA: _____
DISEÑO: _____

UBICACION:
CA. CABO BLANCO N° 302
SAN ISIDRO
LIMA

ESPECIALIDAD:
SEGURIDAD

PLANO:
PLANO DE EVACUACION Y SEÑALÉTICA SOTANO PRIMER NIVEL

9-BUJO
AIFZ
ESCALA:
1/100
FECHA
NOVIEMBRE - 2022

LAMINA

S-01



Anexo N° 08

Evaluación de la emergencia

N°	FECHA	SEDE	ÁREA	PROBLEMAS ENCONTRADOS	SOLUCIONES	ACCIONES	RESPONSABLE
1							
2							
3							
4							
5							

Anexo N°09

Medios de protección técnica

Documento de aprobación:					Fecha:	
SEDE		FECHA DE EVALUACION		RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN		
Ítem	Descripción	Características	Ubicación	Cantidad	Estado de Mantenimiento	
1	Alarma de evacuación	Se activa manualmente por un interruptor				
2	Alarma contra incendio	Se activa manualmente por un interruptor				
3	Botiquín	Portátil				
4	Camilla rígida de plástico	Es rígida y permitiría evacuar personas del segundo piso				
5	Equipo de protección de incendios					
6	Extintor de agua					
7	Extintor de gas carbónico	10 y 15libras				
8	Extintor de polvo químico seco	De 6 y 12 kilos				
9	Hidrantes					
10	Luces de emergencia	En paredes				
11	Mangas contra incendio					
12	Otro tipo de extintor					
	Señalización	Adhesivos, pegados en pared				



**Anexo N°10
Directorio de Brigada de Defensa Civil**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	BRIGADA	CELULAR
1		Evacuación	
2		Evacuación	
3		Evacuación	
4		Evacuación	
5		Lucha contra incendios	
6		Lucha contra incendios	
7		Lucha contra incendios	
8		Lucha contra incendios	
9		Rescate	
10		Rescate	
11		Rescate	
12		Rescate	
13		Rescate	
14		Primeros auxilios	
15		Primeros auxilios	
16		Primeros auxilios	
17		Primeros auxilios	
18		Primeros auxilios	

**Anexo N° 11
Directorio nocturno y días no laborables sede central**

INCIDENTE	PROCEDIMIENTO	LLAMAR A	NOMBRE	TELÉFONO
1. Amago de incendio	1. Avisar a la base 2. Uso de extintor adecuado 3. Evacuar en caso de incendio 4. Restringir el acceso (solo ingresar 1,2,3 y 4)	1. Bomberos 2. Coordinador de defensa civil 3. Coordinador de brigada contra incendios	1. Central de emergencia	1. 116 (3991111)
2. Sismo	1. Ubicarse en zona de seguridad 2. Evacuar 3. Asegurar perímetro 4. Restringir acceso (solo ingreso 1,2y3)	1. Coordinador de defensa civil	1.	1.
3. Corte de energía eléctrica	1. Restringir el acceso (solo ingresar 1y2)	1. Responsable de servicios generales	1. Luz del Sur	1. (01) 271-9000



Anexo N° 12 Evaluación de daños

EVALUACIÓN DE DAÑOS						
Sede	Provincia	Distrito	Dirección			
1. Descripción de la emergencia						
2. Daños						
2.1. A la vida y a la Salud						
Fallecidos:		Heridos:		Desaparecidos:		
2.2. Infraestructura						
Tipo de material	Oficinas			Otros		
	Colapsado	Inhabitable	Afectado	Colapsado	Inhabitable	Afectado
Noble						
Quincha						
Madera						
Rustico						
Total						
2.3. Servicios						
2.3.1. Agua, Desagüe y Alcantarillado						
Tipo de Servicio	Afectado % de servicio		Red de tuberías (metro lineal)	Colapsado Red de tuberías (metro lineal)		
Red de agua						
Red de desagüe						
2.3.2. Sistema eléctrico						
Tipo de Servicio	Afectado % de servicio		Red de cables (metro lineal)	Colapsado Red de cables (metro lineal)		
Red eléctrica						
2.3.3 Sistema de Comunicación						
Sistema % afectado		Telefonía Fija	Telefonía celular	Internet		
2.4. Equipos vitales para la actividad de la Sede						
Tipo	Estado					



**Anexo N° 13
Análisis de Necesidades**

SISOL	ANÁLISIS DE NECESIDADES		
Sede	Provincia	Distrito	Dirección
1.Descripción de la emergencia			
2. Necesidades de infraestructura			
Daños Identificados	Determinación de necesidades	Responsable de implementación	Plazos
3.Servicios			
3.1.Agua, desagüe y alcantarillado			
Daños identificados	Determinación de necesidades	Responsable de implementación	Plazos
3.2Sistema eléctrico			
Daños identificados	Determinación de necesidades	Responsable de implementación	Plazos
3.4. Sistema de Comunicación			
Daños identificados	Determinación de necesidades	Responsable de implementación	Plazos
4.Equipos vitales para la actividad de la sede			



**Anexo N°14
Propuesta Simulacro de Sismo
FICHA DE EVALUACIÓN**

Ubicación (Especificar dirección y lugar)				Nombre y apellido del evaluador:	
Distrito					DNI:
Provincia					
Departamento					
	Preguntas	Calificación		Comentarios u observaciones	
		Si=1	No=0		
1.	¿Están señalizadas las zonas de seguridad interna?				
2.	¿Esta adecuadamente ubicada la zona de seguridad interna?				
3.	¿Se activó el sistema de alarma dando inicio al simulacro?				
4.	¿Uso el personal las rutas de evacuación establecidas?				
5.	¿El público y el personal evacuo ordenadamente?				
6.	¿Se ubicó el público y el personal en la zona de seguridad interna y externa?				
7.	¿Se controló el tiempo de evacuación de las instalaciones a las zonas de seguridad externa?				
8.	¿Participaron brigadas o personal organizado?				
9.	¿Participaron las brigadas de la institución?				
10.	¿Participo el personal directivo de la Oficina o Dirección?				
TOTAL PUNTAJE					

CALIFICACIÓN CUALITATIVA (SUMATORIA DEL SI)	RANGO
Malo: No existe un proceso previamente diseñado	1-3
Regular: Cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse	4-6
Bueno: Buen desempeño con presencia de errores no graves	7-9
Excelente: Desempeño preciso y oportuno	10



**Anexo N° 15
Directorio de Establecimientos de SISOL**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LIMA METROPOLITANA			
ATE	(01)352-0798	SAN JUAN DE LURIGANCHO	(01)253-1186
CARABAYLLO	(01) 754-0578	SURQUILLO	(01) 2431120
CAMANA	(01)426-4619	PUNTA HERMOSA	(01) 7260130
COMAS	(51) 1 551-8722	PUENTE PIEDRA	(01)548-0573
CHORRILLOS	(01)467-1684	VILLA EL SALVADOR	(01) 500-5061
LA VICTORIA	(01) 272-9421	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	(01) 5009719
MIRONES	(01) 500-6186	LINCE	(01)472-6755
MAGDALENA	(01)754-0583	FLOR DE AMANCAES	(01) 754-0580
METRO UNI	(01) 500-6187	LOS OLIVOS	(01)771-4927
LINCE	(51) 1 472-6755		
CENTROS MEDICOS			
CM LAS VIOLETAS	(01) 633-7603	CM S. MILAGROS	((01) 500-2826
CM SINCHI ROCA	(01)536-5999	CM JUAN PABLO II	(01) 500-2827
CM SAN RAMON	(01)542-6404	CM HUAYCAN	(01)371-6497
CM LA ENSENADA	(01) 500-2824	CM JC MARIATEGUI	(01)392-2118
CM EL NAZARENO	(01) 2853343	CM HOSP DEL NIÑO	(01) 500-2829
CM VILLA LIMATAMBO	(01) 500-6183		
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PROVINCIAS			
CUSCO WANCHAQ	(084) 386-060	CUSCO SAN JERONIMO	(084) 624-840
CAJAMARCA	(076) 340-201	SULLANA	(073) 559-219
ICA	((056) 642-975	TARAPOTO	(042)690-404
TACNA	(052)640-479	TUMBES	(072) 640-960



**Anexo N°16
Cronograma de Capacitación**

SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD SEDE CENTRAL														
ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLE	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	O C T	N O V	D I C
Capacitación	Entrenamiento en manejo de extintores	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									X			
Capacitación	Entrenamiento en primeros auxilios	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							X					
Capacitación	Entrenamiento en Reanimación Cardiopulmonar Básico (RPC).	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						X						
Simulacro	Simulacro de evacuación en caso de sismo	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					X							

